



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Gerencia General

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 063-2017-CVH-GG

Lima, 16 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, los literales k) y l) del artículo 25° del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, establecen que son atribuciones del Gerente General, expedir Resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Directorio o el Presidente del Directorio;

Que, el literal a) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad establece que el Gerente General tiene las funciones y atribuciones de dirigir, organizar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar las actividades, acciones y procesos del CVH de acuerdo a su Estatuto, políticas, directivas y normas aprobadas orientadas al logro de sus objetivos institucionales; correspondiéndole además, ejecutar en forma individual o conjunta las acciones, funciones o actividades que correspondan al cumplimiento de las disposiciones de los sistemas administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Inversión Pública, entre otros;

Que, el literal g) del artículo 14° del citado Reglamento de Organización y Funciones, establece que el Gerente General tiene las funciones y atribuciones de Contratar, adendar, modificar, resolver y liquidar convenios y/o contratos, así como sancionar, desvincular y suscribir actos jurídicos o administrativos, según corresponda, con respecto a su personal, bienes, servicios y obras con sujeción a la normatividad vigente aplicable, al presupuesto institucional y los objetivos institucionales;

Que, el artículo 27° del mencionado Reglamento, establece que la Oficina de Administración y Finanzas es el órgano de segundo nivel, encargado de planificar, gestionar, programar, coordinar, ejecutar, controlar y monitorear las acciones de los Sistemas Administrativos de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, Mantenimiento, Seguridad e Informática del CVH, desarrollando su mejora continua conforme a la normatividad vigente, e implementar las disposiciones que emitan los entes rectores de los referidos sistemas; correspondiéndoles además, administrar su acervo documentario. Depende directamente de la Gerencia General y está a cargo de un Profesional con rango de Gerente;

Que, con Resolución de Presidencia de Directorio N° 017-2017-CVH-PD de fecha 13 de octubre de 2017, la Presidencia de Directorio de la entidad resuelve designar, a partir del 16 de octubre de 2017, en el cargo de confianza de Gerente General del Centro Vacacional Huampaní a la señora Yesmí Cristina Mateo Vera;

Que, bajo ese contexto, mediante Carta S/N de fecha 13 de octubre de 2017, la citada servidora presentó su renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Administración y Finanzas del CVH, por lo que se ha estimado conveniente proceder a encargar provisionalmente al personal que asumirá dichas funciones en su reemplazo para así garantizar el cumplimiento de los fines de la entidad, hasta la contratación del responsable titular;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 036-95, Estatuto del Centro Vacacional Huampaní y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 125-2015-CVH-GG;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Gerencia General

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR, a partir del 16 de octubre de 2017, al servidor CAS **JUAN HIGINIO CASTRO MIRANDA**, identificado con DNI N° 41461237, en el cargo de **Director de la Oficina de Administración y Finanzas** del Centro Vacacional Huampaní, con retención a sus funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo Segundo. - Notificar la presente Resolución al servidor designado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
.....
Mg. Yesmi Cristina Mateo Vera
Gerente General